

DECRETO N° 841

VISTO:

El expediente N° 14039-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Thomas Maturano en merito a su profesionalismo, y valioso aporte y dedicación al deporte BMX.

Que, es un joven riojano que tiene 16 años y se desempeña como deportista de BMX compitiendo en esta disciplina desde los 3 años. Desde el presente año se desempeña de manera profesional, representando a un equipo internacional en competencia.

Que, fue dos veces campeón argentino, cinco veces campeón riojano y dos veces campeón latinoamericano, terminando este año en la posición número 8° en el mundo; campeón del campeonato nacional de Estados Unidos, campeón del roc (carrera de campeones) en Estados Unidos y subcampeón en el campeonato masculino amateur.

Que, el joven de 16 años, alcanzo el logro más importante de su carrera deportiva en bici-cross, al consagrarse campeón del USA BMX Grands, la competencia que reúne a los mejores bikers del mundo en un calendario de competencias por diferentes Estados del país del norte durante casi 9 meses.

Que, Thomas Maturano, es una inspiración para miles de jóvenes deportistas riojanos que sueñan con alcanzar el máximo nivel de competencia.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N.º 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Thomas Maturano en merito a su profesionalismo y valioso aporte y dedicación al deporte BMX.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.